



Ministerio Público Fiscal

Provincia de San Luis

RESOLUCION N.º 27 MPF – LEY IV-1052-2021

**Ref.: INCORPORACION FISCALES ADJUNTOS Y
MODIFICACION PARCIAL – FERIA JUDICIAL ENERO 2025**

San Luis, 20 de diciembre de 2024

VISTO y CONSIDERANDO:

Que atento lo dispuesto por los Art. 19 y 20 de la Ley Orgánica de la Administración de Justicia de la Provincia de San Luis y en el capítulo IV, Art. 10 Inc. P de la Ley Orgánica del Ministerio Público - Ley N.º IV- 1052-2021- que reza: *“...Proponer los turnos para la distribución de las causas, designar los funcionarios que actuarán durante las Ferias Judiciales, y reglamentar las subrogaciones de los funcionarios del Ministerio Fiscal. Para su planificación se tendrá en especial consideración los acuerdos que sobre el asunto establezca el Superior Tribunal de Justicia...”* corresponde establecer los Funcionarios y Empleados que atenderán los asuntos urgentes en el receso judicial del mes de Enero.

Por ello; el Procurador General de la Provincia de San Luis

RESUELVE:

I.- DETERMINAR que, durante el referido receso judicial, el horario de atención al público continuará de 08:00 hs. a 13:00 hs. ó bien durante el horario que establezca por Acordada el Superior Tribunal de Justicia; a los fines de evitar dificultades que puedan afectar a los justiciables, los Organismos del Poder Judicial deberán extender los horarios y/o solicitar al Superior Tribunal de Justicia, por intermedio de Dirección de Recursos Humanos, la afectación de personal necesario para la prestación del servicio de justicia.

II.- DETERMINAR que los titulares o subrogantes de cada Organismo serán responsables de garantizar el funcionamiento de sus dependencias con los responsables de feria correspondientes, facilitando a los mismos las llaves de las



Ministerio Público Fiscal

Provincia de San Luis

dependencias y teléfonos de contacto del personal, asimismo correos institucionales de cada organismo y/o personal.-

III.- En los casos en los cuales el personal afectado sea de otra Circunscripción, y deba prestar servicios en dependencias distintas a donde cumple funciones habitualmente deberá comunicarse con la Dirección de Recursos Humanos a fin de disponer de lo necesario para el correcto servicio de justicia, con puesta en conocimiento de esta Procuración.

IV.- RECORDAR que el personal en el receso de ENERO del año 2025 se encuentre gozando de “Licencia por Maternidad”, “Licencias por Razones de Salud por junta médica / internación sin alta médica”, “Licencia por razones extraordinarias”, “Licencia por cargo de mayor jerarquía”, “Licencia compensatoria de ferias de años anteriores” y “Licencia sin goce de haberes” no prestarán servicios durante tal período de ferias.

V.- DESIGNAR para que atiendan los asuntos de urgencia y demás actuaciones durante la Feria del mes de ENERO 2025, a los FUNCIONARIOS y demás EMPLEADOS, que se indican a continuación:

PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

UNIDAD DE ABORDAJE FISCAL 1° Circunscripción Judicial

Personal Administrativo:

MARIA BELEN FLORES – NO TRABAJA EN FERIA

UNIDAD DE GESTIÓN FISCAL 1° Circunscripción Judicial

Funcionarios: FISCAL ADJUNTO:

Designación por Acuerdo 335:

DRA. COSTA, ORNELLA FLORENCIA: desde 01 al 12/01/2025

DRA. GARCIA, MARIA MERCEDES: desde 01 al 19/01/2025.



DRA. GUIÑAZU, MARIA JOSE: desde 13 al 29/01/2025.

FISCALÍA MULTIFUERO

(CON JURISDICCION EN TODA LA PROVINCIA)

Personal administrativo:

Guevara Karina (Remoto desde 2º Circunscripción): 01 al 12/01/2025 -

Bergeretti Daniela (Remoto desde 2º Circunscripción): 13 al 31/01/2025 -

Sosa, Liliana: (Remoto desde 1º Circunscripción): 22 al 31/01/2025 -

CUERPO AUXILIAR INTERDISCIPLINARIO (C.A.I.)

(CON JURISDICCION EN TODA LA PROVINCIA)

Para todas las jurisdicciones: Personal Administrativo

Coordinadora: *“Dado que en cada jurisdicción se tendrá de manera presencial un profesional a cargo del servicio, este mismo podrá manejar la mesa de entrada y la bandeja de su propio equipo, agilizando así la distribución de turnos Administrativos”...*

Melisa Melina Coria, 2º CJ: desde 22 al 31/01/25

SEGUNDA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

UNIDAD DE ABORDAJE FISCAL 2º Circunscripción Judicial

Personal Administrativo:

- Gutierrez Ruano, Marianela: NO TRABAJA EN FERIA

UNIDAD DE GESTIÓN FISCAL 2º Circunscripción Judicial

Funcionario FISCAL DE INSTRUCCION:

Dr. Maximiliano Bazla – Fiscal de Instrucción N° 1:

Trabaja desde 01 al 05/01/2025 y desde el 22/01/2025 hasta el 31/01/2025.



Ministerio Público Fiscal

Provincia de San Luis

Funcionarios: FISCAL ADJUNTO: Designación por Acuerdo 336:

Dra. Mariana Soledad Olguin: desde 01 al 31/01/2025.

Dr. Adán Alexis Chavero: desde 01 al 31/01/2025.

Modificación parcial:

Dra. Gisela Milstein Garcia: desde 01 al 14/01/2025 –

Personal Administrativo: modificación parcial

Yesica Romina Ribeiro – NO TRABAJA EN FERIA

TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

UNIDAD DE ABORDAJE FISCAL 3º Circunscripción Judicial

Personal Administrativo: MODIFICACION PARCIAL

- OHANIAN, Lorena: NO PERTENECE AL MPF –
(JUZGADO DE EJECUCION POR ACUERDO 300 / 2024 pto. IV)
- VILCHEZ, Yesica Raquel: desde 01 al 10/01/2025.-
- MONTESERIN, María Candela: desde 01 al 31/01/2025 (EDIFICIO MULTIFUERO)
- VELIZ, Nicole: desde 01 al 31/01/2025 (CONCARAN)
- GOMEZ, Micaela: desde 01 al 31/01/2025 (CONCARAN)
- OROZCO, Guadalupe: desde 01 al 31/01/2025 (EDIFICIO MULTIFUERO)

Funcionarios: FISCAL ADJUNTO: Designación por Acuerdo 338:

Dra. Andrea Yamil Aguilar: desde 01 al 31/01/2025.

Dra. Silvina Ayelen Arguello: desde 01 al 31/01/2025.



Ministerio
Público Fiscal
Provincia de San Luis

VI.- Disponer la notificación de la presente Resolución a la Dirección de Recursos Humanos a los efectos que estime corresponder y su posterior publicación.

Firmado digitalmente en sistema de gestión informático iurix por el Sr. Procurador General Dr. Luis Marcos Martínez.